

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

**2631** *Dirección General de Agricultura.- Resolución de 23 de mayo de 2018, por la que se requiere documentación a los interesados de las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por los vientos acaecidos en El Hierro y en La Gomera en el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017 y para la implantación de medidas preventivas, medidas 5.2 y 5.1 del PDR 2014-2020, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan la documentación preceptiva prevista.*

Examinados los expedientes de referencia y teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante Orden de 12 de junio de 2017, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (cuyo extracto se publica en el BOC nº 119, de 22.6.17), se convocan las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por los vientos acaecidos en El Hierro y en La Gomera, en el mes de diciembre de 2016 y en enero de 2017 y para la implantación de medidas preventivas, medidas 5.2 y 5.1 respectivamente del Programa de Desarrollo Rural para el período 2014-2020.

**Segundo.-** Revisadas las solicitudes presentadas se constata que algunas de las mismas no se acompañan de la documentación preceptiva prevista en el artículo 28, apartado 2, de la Orden de 15 de septiembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias para el periodo 2014-2020 (BOC nº 186, de 23.9.16), siendo necesario requerir a los interesados a fin de que subsanen o completen los documentos o datos que deban presentarse

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El resuelto noveno de la Orden de 12 de junio de 2017 establece que se delega en el Director General de Agricultura la competencia para conceder las subvenciones objeto de esta convocatoria. Asimismo en el artículo 63, apartado primero, de la Orden de 15 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras, se determina que la referida Dirección General en estos casos, llevará a cabo los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución.

**Segundo.-** El artículo 62 de la Orden de 15 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras, establece que si las solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en estas bases, el órgano instructor requerirá a los interesados para que, en el plazo de diez (10) días, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, advirtiéndoles de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley, que resulta de aplicación de conformidad con

lo establecido en la Disposición final cuarta. Dicho requerimiento será notificado a los peticionarios mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Requerir a los interesados relacionados en el Anexo I (Medida 5.1 de medidas preventivas) y 11 (Medida 5.2 de reconstrucción del potencial) de esta resolución para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de Canarias, subsanen o completen los documentos o datos que se detallan en el mencionado anexo, conforme a los códigos contemplados en el mismo, con la advertencia de que si así no lo hiciesen, se les tendrá por desistidos de su petición.

**Segundo.-** Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2018.- El Director General de Agricultura, César Martín Pérez.

**Anexo I****Relación de documentos a aportar, completar o subsanar de la solicitud**

Adopción de medidas preventivas (vientos acaecidos en El Hierro y La Gomera en el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017)

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Proyecto/s	Documentos a aportar	Notas
2-51-119-2017-38-1	F38515821	FRUTAS DEL HIERRO SAT 37705	construcción cortavientos de malla, construcción cortavientos de malla, construcción cortavientos de malla de PEAD 8X10 hilos/cm2, invernadero tipo corral con cubierta plana de malla/plástico, invernadero tipo parral con cubierta plana de malla/plástico	3, 4	3: Deberá indentificar en la memoria las explotaciones agrícolas donde se van a realizar las actuaciones, indicando los recintos SIGPAC y el detalle de las mediciones de las unidades de obra a realizar en los mismos y aportar croquis y/o planos.
2-51-119-2017-38-2	F38023545	SDAD. COOP. DEL CAMPO FRONTERA	ACTUACIONES VARIAS	1, 2	1: Falían datos de la persona jurídica, física, inversiones solicitadas, ingresos agrarios, relación de copeticionarios y previsión de ingresos/gastos.

**Total de expedientes: 2**

**Relación de documentos a aportar, completar o subsanar de la solicitud**

Adopción de medidas preventivas (vientos acaecidos en El Hierro y La Gomera en el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017)

**Códigos de documentación a aportar, completar o subsanar**

Identificador	Descripción
1	D01. Solicitud
2	D02. Solicitud. Plan de financiación y previsión de ingresos y gastos
3	D03. Memoria descriptiva
4	D05. En los supuestos contemplados en el art. 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, 3 ofertas de diferentes proveedores

**Anexo II****Relación de documentos a aportar, completar o subsanar de la solicitud**

Restitución de la producción agrícola (vientos acaecidos en El Hierro y La Gomera en el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017)

Nº Expediente	DNINIE/CIF	Peticionario	Proyectos/s	Documentos a aportar	Notas
2-52-119-2017-38-1	78342181H	ACOSTA CASTAÑEDA , JOSÉ LUIS	daños sin describir	1, 2, 3, 5	1: Falta: inversiones solicitadas, referencia SigPac de las parcelas, plan de financiación y previsión de ingresos/gastos e ingresos agrarios.
2-52-119-2017-38-11	43613331H	CORREA MAGDALENA , RAMÓN JOSÉ	MALLA CORTAVIENTOS, MALLA CORTAVIENTOS, MALLA CORTAVIENTOS, MALLA CORTAVIENTOS, MALLA CORTAVIENTOS, MALLA CORTAVIENTOS, RESTITUCIÓN ALAMBRADO - MALLA, VALLADO DE TERRENO	1, 2, 5	1: No se especifican los ingresos agrarios.
2-52-119-2017-38-6	78383508Z	DORTA PIÑERO , ANTONIO MARCOS	RECONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA	1, 2, 3, 5	1: La numeración de polígono/parcela/recinto no corresponde con el informe técnico adjunto.
2-52-119-2017-38-10	51639810A	EZMENGIBAR JEREZ , MARIA PALOMA	CONSTRUCCIÓN CORTAVIENTOS DE MALLA, CONSTRUCCIÓN CORTAVIENTOS DE MALLA, CONSTRUCCIÓN CORTAVIENTOS DE MALLA, CONSTRUCCIÓN CORTAVIENTOS DE MALLA, CONSTRUCCIÓN CORTAVIENTOS DE BLOQUES	2, 3, 5	
2-52-119-2017-38-12	F38515821	FRUTAS DEL HIERRO SAT 37705		1, 2, 3, 4, 5, 6	1: Falta el plan de financiación y previsión de ingresos/gastos
2-52-119-2017-38-4	78855180W	LIMA RODRÍGUEZ , ERASMO JOSÉ	PLÁNTULAS DE HORTALIZAS	1, 2, 3, 5	1: Falta: completar unidades de la inversión solicitada, plan de financiación y previsión de ingresos/gastos y declaración de ingresos agrarios.
2-52-119-2017-38-3	78675896A	PADRON FEBLES , JOSE IVAN	daños sin describir	1, 2, 3, 5	1: Falta: Inversiones solicitadas; referencias SigPac, plan de financiación y previsión de ingresos/gastos, ingresos agrarios
2-52-119-2017-38-2	78675303P	PADRON GONZALEZ , PEDRO JUAN	daños sin describir	1, 2, 3, 5	1: Falta: inversión solicitada, referencia SigPac de las parcelas, plan de financiación y previsión de ingresos/gastos, ingresos agrarios.

Total de expedientes: 8

**Relación de documentos a aportar, completar o subsanar de la solicitud**

Restitución de la producción agrícola (vientos acaecidos en El Hierro y La Gomera en el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017)

**Códigos de documentación a aportar, completar o subsanar**

Identificador	Descripción
1	D01. Solicitud
2	D02. Memoria descriptiva
3	D03. Presupuesto (mediciones y presupuesto)
4	D04. En los supuestos contemplados en el art. 31. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, 3 ofertas de diferentes proveedores
5	D05. Declaración responsable de los importes recibidos por cualquier sistema de seguro
6	D06. Documento de acreditación de la capacidad y representación